

Informe del CDC del 15 de noviembre de 2022.

El CDC se realizó de forma presencial con algunos participantes a distancia.

El orden del día se puede consultar en: <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/ordenes/00F6F7F7FDA3E082032588F50060A1DE?opendocument>

Se transmitió por tele universitaria, se puede mirar en: <https://www.youtube.com/watch?v=wBN-o1kzIDM>

Antes de iniciar el CDC propiamente dicho se dedicó un tiempo a recordar a dos universitarios que nos dejaron la semana pasada: Otto Pritsch y Carlos Rucks. Hubo palabras emocionadas, recuerdos y homenaje.

Se postergaron los puntos 8, 11 y 76. El resto de los puntos con proyecto de resolución fueron aprobados. Dentro de los mismos destacamos los siguientes (al principio se indica el número de referencia en el orden del día):

5. Se aprobó la Ordenanza sobre un Sistema Suplementario de Cuota Mutua. Se aprobó la opción II en los artículos A y C del distribuido.

7. Se intercambió largamente en torno al informe realizado por la Unidad Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación que se adjunta en el repartido. Se aprobó una resolución que encomienda al Prorectorado de Gestión la coordinación de acciones con la Unidad Central y la Comisión Central sobre Violencia, Acoso y Discriminación, las Direcciones Generales Jurídica y de Personal y el Servicio Central de Informática Universitaria para el análisis de las propuestas presentadas en ambos informes, de modo de fortalecer la formación de la comunidad universitaria en la temática y la elaboración de documentos guías, entre otros aspectos que mejoren la gestión de los procedimientos vinculados a la Ordenanza y Política vigente.

12. Se aprobó el fallo del llamado al Programa de Movilidad e Intercambios Académicos - Financiación de actividades académicas a integrantes de Grupos I+D llamado 2018 - 5° cierre 2022, de CSIC.

13. Se aprobaron las bases de la Convocatoria a propuestas de fortalecimiento o de nuevas Carreras o Programas de formación terciaria a desarrollar en los CENURes, de CCI.

En temas extras:

a) Se resolvió que en la negociación salarial tripartita, en caso de que algún gremio firme el acuerdo propuesto por el gobierno, el incremento acordado ingrese a la UdelaR de manera global y su forma de distribución interna sea objeto de discusión en la negociación bipartita y a nivel del CDC.

b) se acordó incluir las economías generadas en el fideicomiso con destino a obras, y cubrir una parte del salario vacacional, también se contemplarán otros aspectos. Se resolverán posteriormente dando tiempo a la discusión.

c) Se comentó la declaración de ADUR sobre el Mundial de Qatar.

Próximo CDC: 29 de Noviembre de 2022.

Consejeros presentes: Alvaro Danza, Gregory Randall y Norberto Rodríguez.

Nota: este informe es totalmente informal, se trata de algo que pretendemos hacer en cada CDC pero que puede tener errores involuntarios, sepan disculparnos en caso de que existan.